

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal - Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso -
Demandante	Leidy Yohana Giraldo Gómez
Demandado	Luis Fernando Zuluaga Duque
Radicado	0569731 - 84 – 001 - 2020 – 00153 - 00
Providencia	Auto # 102 - auto cita a audiencia -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 y siguientes del C. G. P., con la finalidad de continuar el tramite del proceso, **SE CITA A LAS PARTES, CURADORA AD - LITEM y APODERADO**, para la realización de la **audiencia inicial**, que se realizará el día 8 del mes de MARZO de 2022, a la hora de las 10:00 A.M.

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

En la audiencia se practicará el interrogatorio de las partes, de ser el caso.

SE REQUIERE al Demandado para que se sirva aportar al expediente, previo a la realización de la audiencia, su declaración de renta del año 2021, solicitada por la parte Actora.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ea3b74da646fdd22e909c515c30db9f6898154bffceb4cd94beb6fc043256f**

Documento generado en 31/01/2022 05:24:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>